

ACUERDO # 179



HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de fecha 17 de octubre de 2019, el Diputado Héctor Adrián Menchaca Médrano, integrante de la H. LXIII Legislatura del Estado y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 29, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96, fracción I, 97 y 98, fracción III de su Reglamento General, sometió a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Educación y de Salud del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, otorguen la ayuda necesaria a las jóvenes del Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios #1, que fueron suspendidas por el consumo de drogas, a fin de que puedan ingresar a un tratamiento de adicciones y se reintegren cuanto antes a sus actividades escolares.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El proponente justificó su Iniciativa en la siguiente:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consumo y el abuso de drogas constituye uno de los problemas de salud pública a nivel nacional. Este fenómeno afecta la salud de la población sin distinción de género, edad o condición social, y se presenta en todas las regiones del país. Los estudios epidemiológicos demuestran que este fenómeno ha tenido modificaciones y que en los últimos años muestra la tendencia a incrementarse.

De acuerdo al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA), identifica el consumo de sustancia legales como el alcohol y el tabaco como las principales drogas de inicio en la mayoría de las entidades federativas, se define como droga de inicio a la primer sustancia legal o ilegal que se consumió. En promedio la edad de inicio es a los 14.8 años de edad, el alcohol es la droga de inicio de mayor frecuencia con 43 por ciento, seguido por el tabaco y la marihuana con 30.4 y 14.6 por ciento respectivamente.¹

La última Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes, destaco la prevalencia del consumo de drogas, tabaco y alcohol por estudiantes, según nivel educativo, en la cual se detalla que en el nivel bachillerato es donde se focaliza el problema, con un 25 por ciento, seguido por la secundaria con el 12.5 por ciento y por último la primaria con un 3.3 por ciento. A nivel estatal los datos son preocupantes, al detallar que el porcentaje de adolescentes entre 12 y 17 años que consumen algún tipo de droga aumento

¹ Sistema de Vigilancia Epidemiológica para las Adicciones. Secretaría de Salud, 2016, [en línea], consultado: 14 de octubre de 2018, disponible en: http://187.191.75.115/gobmx/salud/documentos/info_sisvea/informes_sisvea_2016.pdf



significativamente en los últimos años, al pasar del 1.2 por ciento de consumidores al 6.1 por ciento, esto refleja la problemática social que padece la entidad debido al mal planteamiento en el combate a la inseguridad.²

Estos resultados nos permiten evaluar un fenómeno dinámico, con periodos de aumento y decremento, que varían en diferentes grupos de la población, pero que presentan al consumo de drogas como un problema social. Ejemplo de ello es lo sucedido en el Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios 1 (CBTIS), en el que autoridades educativas de este centro educativo suspendieron un año a estudiantes que consumieron drogas dentro de las instalaciones escolares.

De acuerdo a medios de comunicación, un grupo de cinco jóvenes que portan el uniforme escolar fueron grabadas por una sexta persona consumiendo drogas dentro de las instalaciones, tras difundirse el video y derivado de su comportamiento y faltas al reglamento interno de la citada institución, fueron suspendidas un año de toda actividad escolar.³

La Directora del plantel, Rosa Rico Esparza, manifestó que son los padres quienes tienen que recurrir a ayuda profesional para el tratamiento de adicción de las jóvenes y que posteriormente puedan regresar a sus labores escolares.

Sin embargo, seguir con la política de señalar, juzgar y castigar a quien consume drogas y exhibiéndola ante sociedad, es una estrategia errónea,

² Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017. Instituto Nacional de Psiquiatría de la Fuente Muñiz, 2017, [en línea], consultado: 14 de octubre de 2019, disponible en: https://encuestas.insp.mx/ena/encodat2017/reporte_encodat_drogas_2016_2017.pdf

³ Véase: <https://imagenzac.com.mx/fresnillo/suspenden-un-ano-a-estudiantes-del-cbtis-que-utilizaron-drogas/>



y se ha comprobado que lo único que ocasiona es que los índices en la materia se disparen, ya que no se atiende el problema lo que se hace es dañar más.

En el Estado se cuentan con Centros de Integración Juvenil, como el de Fresnillo en el cual se coadyuva a atender el problema de las adicciones en la adolescencia, a partir de una política de la prevención en donde en coordinación gobierno del Estado y Municipio buscan disminuir el porcentaje de jóvenes que caen en las drogas e inhibir los niveles de inseguridad. Sin embargo estos Centros de Integración Juvenil, vieron mermados sus presupuestos, pasando de un millón 500 mil pesos a un presupuesto incierto, toda vez que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2019 no fue considerado ninguna partida presupuestaria para este rubro.

Lo anterior es ejemplo del olvido por parte del gobierno del Estado para con sus jóvenes con problemas de adicción, asimismo, muestra la incapacidad en materia de seguridad al desconocer que la mejor estrategia para combatir a la inseguridad es la prevención.

En este sentido la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo tiene a fin exhortar a la Secretaria de Educación y de Salud del Estado de Zacatecas, para que en el ámbito de sus atribuciones, otorguen la ayuda necesaria a las jóvenes del Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios 1, que fueron suspendidas por el consumo de drogas, a fin de que puedan ingresar a un tratamiento de adicciones y se reintegren cuanto antes a sus actividades escolares.



Asimismo, se exhorta a la Secretaria de Educación y de Salud del Estado de Zacatecas, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen políticas orientadas al tratamiento de adicciones en la población adolescente del estado, así como campañas informativas sobre el peligro en el consumo de drogas.

La mejor política para enfrentar el problema de las adicciones en los jóvenes es la de la prevención, jamás una apolítica que juzgue y señale será idónea para enfrentar el grave problema de inseguridad y de adicciones que padece la sociedad en Zacatecas.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta a la Secretaria de Educación y de Salud del Estado de Zacatecas, para que en el ámbito de sus atribuciones, otorguen la ayuda necesaria a las jóvenes del Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios #1, que fueron suspendidas por el consumo de drogas, a fin de que puedan ingresar a un tratamiento de adicciones y se reintegren cuanto antes a sus actividades escolares.

SEGUNDO.- La H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta a la Secretaria de Educación y de Salud del Estado de Zacatecas, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen políticas orientadas al tratamiento de adicciones en la población adolescente del Estado, así como campañas informativas sobre el peligro en el consumo de drogas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diecisiete del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO